



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el lanzamiento por parte del Gobernador Axel Kicillof, del programa de **Asistencia a Sectores Afectados por la Pandemia (ASAP)** que establece una serie de medidas tributarias, de financiamiento y de asistencia para sostener el empleo, el comercio, la producción y los servicios, destinadas a los distintos tejidos socioeconómicos productivos afectados por la pandemia.-


Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de tiene por objeto declarar su beneplácito por el lanzamiento por parte del Gobernador Axel Kicillof, del programa de **Asistencia a Sectores Afectados por la Pandemia (ASAP)** que aborda las problemáticas de distintas empresas y comercios para evitar cierres y despidos.-

Este programa lanzado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires da herramientas a las problemáticas que actualmente están teniendo los bonaerenses en los distintos tejidos económicos de la Provincia vinculados al comercio, el trabajo, la producción y los servicios.-

El **ASAP** establece una serie de medidas tributarias, de financiamiento y de asistencia para sostener el empleo, destinadas a sectores productivos que fueron afectados por la pandemia, tomando cuatro puntos fundamentales y creando herramientas desde distintos organismos del Estado.-

Este conjunto de iniciativas está compuesto por: un programa de asistencia tributaria de emergencia instrumentado por ARBA con seis propuestas específicas para distintos contribuyentes; un programa de preservación de las fuentes de empleo que desarrolla el Ministerio de Trabajo; la creación de un fondo municipal para la reactivación de la cultura y el turismo; y un programa de asistencia financiera del Banco Provincia con tres líneas de financiamiento entre las que se encuentra el Programa Compre Bonaerense.-

▪ A través de **ARBA se crea el “Programa de Asistencia Tributaria de Emergencia”** con 6 plataformas establecidas sobre:

Reducción de alícuota de los regímenes de deducciones; dirigido a Pymes con ingresos de hasta un millón de pesos en 2019 y para aquellas empresas con caídas de ventas, buscando reducir alícuotas de reducciones al mínimo.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Beneficio financiamiento a los agentes de recaudación; estira los plazos de ingreso de las percepciones de 15 a 30 días y comprende un plan de pagos para agentes con deudas por omisión.-

Compensación de impuestos provinciales; que apunta a los Saldos a Favor (SAF) de Ingresos Brutos con deudas acumuladas de otros tributos y elevación a \$300.000 del monto para devoluciones automáticas de los SAF.-

Plan de pagos Covid-19; para deudas tributarias contraídas durante la pandemia, contemplando planes de hasta 18 cuotas, dirigido a beneficiarios que entre marzo y mayo hayan declarado ingresos hasta un 5% mayor en relación a 2019.-

Extensión de planes generales de pago; es para todos los contribuyentes con planes de pago para deudas generadas hasta el 31 de mayo.-

Bonificaciones de Ingresos Brutos para sectores afectados; se trata de una bonificación del 15% y hasta 50% para Pymes que entre marzo y mayo hayan declarado ingresos hasta un 5% mayor en relación a 2019 y regirá hasta fin de año.-

▪ A través del Banco de la Provincia de Buenos Aires se crea el “Programa de Asistencia Financiera Covid-19” y se establecen 3 pautas de desarrollo:

Préstamo Evolución; que es una línea de crédito al 35% para financiar capital de trabajo, con período de gracia de 3 meses y plazo de pago de 12 meses con un monto máximo por beneficiario de \$5.000.000, con un fondeo total de \$5 mil millones, de los cuales el 20% será para nuevos clientes.-

Tarjeta Pactar; es una tarjeta de compra para empresas, destinada a la adquisición de bienes de capital, insumos y materias primas. Se fija una tasa de 35% y plazo de 180 días.-

Compre bonaerense; programa de financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos y usados, para ser aplicados a la producción de bienes y servicios.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Se puede financiar hasta el 100% de la inversión con plazos a 36, 48 y 60 meses y tasas de 20, 22 y 24%.-

▪ A través del **Ministerio de Trabajo Provincial** se crea el **“Programa de Preservación del Trabajo”** tratándose de una asignación compensatoria del salario de hasta el 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil por un plazo de tres meses. El monto que el Gobierno Provincial pone a disposición es de \$500.000.000.-


Alcanza a unidades productivas cuyas características de dotación de trabajadores y de facturación anual sea coincidente con el de las microempresas y pequeñas que no accedieron a las medidas otorgadas en este mismo sentido por el Gobierno Nacional.-

Está dirigido a los sectores más afectados, principalmente del AMBA, que no pudieron funcionar, que registraron desplomes de ingresos, como el sector minorista no esencial, servicios y gastronomía.-

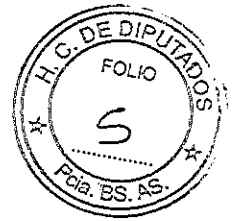
▪ Y desde el **Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica**, se crea el **“Fondo Municipal para la Reactivación de la Cultura y el Turismo”**, el cual pretende ser distribuido entre los 135 distritos de la provincia con destino a gastos de adecuación de locales y espacios, mantenimiento, equipamiento y adquisición de insumos para la reapertura del turismo y la cultura. Los beneficiarios son empresas, emprendimientos culturales y turísticos.-

Como bien indicó en su presentación el Gobernador Axel Kicillof, ***“este plan de asistencia a diferentes sectores especialmente afectados por la pandemia es consecuencia de una coordinación con la Nación y con diferentes áreas de la provincia, vinculadas a la producción, el comercio, los servicios y el trabajo”***.-

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores y legisladoras, se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-




Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 8 de julio de 2020

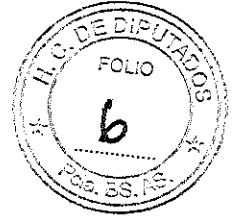
Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGICLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 8 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

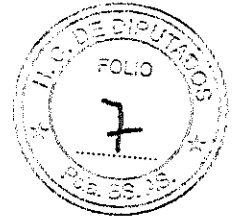
Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor/a del Proyecto de Declaración Expediente D-1920/20-21 del Diputado Guerrero Alexis Raúl.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

RUBEN ESLAIMAN
Vicepresidente II
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La Plata, 6 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de declaración Expediente D-1920/20-21 del Diputado Guerrero, Alexis.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Banco Sur de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 7 de julio de 2020.

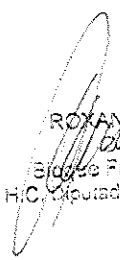
Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín

Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de (ley / declaración / resolución / solicitud de informe) Expediente D-1920/20-21 del Diputado/a Alexis Guerrero

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 6 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

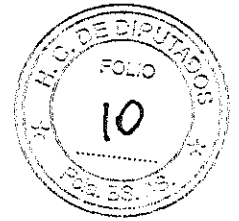
Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor/a del Proyecto de Declaración
Expediente D-1920/20-21 del Diputado GUERRERA ALEXIS RAÚL.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Dr. Federico Otermín
Diputado
Provincia de Buenos Aires
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



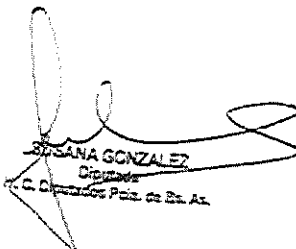
La Plata, 6 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor/a del Proyecto de Declaración Expediente D-1920/20-21 del Diputado GUERRERA ALEXIS RAÚL.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 06 de julio de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermin
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como coautora del Proyecto de Declaración Expediente D-1920/20-21 de la Diputada GONZÁLEZ SUSANA.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La Plata, 06 de Julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración, Expediente **D-1920/20-21** del **Diputado Guerrero Alexis Raúl**.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 06 de julio de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración del Expediente D-1920/20-21 del Diputado GUERRERA ALEXIS RAÚL.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Dip. MOLLE, Matías
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires